SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/1/2023
Radicado No.
20235640355291

Señor(a)
NICOLAS DIAZ RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021563870100798E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**10/08/2023 7:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 6B**
Dirección:	**Calle 51 Sur No. 7 - 35**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Tunjuelito, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Albano Enrique Leal Gonzalez
Inspección 6B de Policía de la Localidad Tunjuelito

Fecha: 8/1/2023
Radicado No.
20235640355291

Proyectó: Alejandro Camacho Giraldo